

Ganar y usar la licencia por enfermedad para los empleados de Arizona

Razones válidas de licencia

Un empleado puede tomar licencia bajo la Ley de Arizona:

Diagnóstico, atención o tratamiento de una enfermedad mental o física, lesión o condición de salud, o atención médica preventiva, de un empleado o miembro de la familia del empleado, definido como niño (incluido adoptado, adoptivo, adoptivo, bajo tutela legal, in loco parentis, independientemente de edad), cónyuge, pareja de hecho registrada, hijo o padre del cónyuge o pareja de hecho del empleado, padre, abuelo, nieto o hermano

Para fines específicos relacionados con la violencia doméstica o sexual, el abuso o el acoso del empleado o de un familiar del empleado.

Cierre del lugar de trabajo del empleado, cierre de la escuela o lugar de cuidado de un niño por orden de un funcionario público por cualquier motivo relacionado con la salud.

Acumulación de tiempo de licencia por enfermedad

Un empleado gana una hora de licencia por enfermedad por cada 30 horas trabajadas a partir de su fecha de contratación hasta un máximo de 40 horas en su primer año calendario de empleo, así como en los años calendario posteriores.

Arrastre de tiempo de licencia acumulado no utilizado

Después de la conclusión del año calendario, el Empleado puede "traspasar" cualquier licencia acumulada pero no utilizada, hasta un máximo de 40 horas no utilizadas al siguiente año calendario.

Uso del tiempo de licencia por enfermedad

Los empleados deben informar a la Compañía que desean que se les pague el tiempo de licencia de conformidad con la sección de licencia válida de la política de la Compañía. El departamento de nómina de la Compañía pagará dicho tiempo en la nómina del empleado a su tarifa de pago regular. Se requerirá documentación para el uso de tres (3) días de enfermedad consecutivos utilizados.

Sin pago de licencia por enfermedad no utilizada al momento de la separación

Un empleado no tiene derecho al pago de la licencia por enfermedad acumulada al momento de la separación del empleo.